

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

60057 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor de la Sociedad Bergé Automotive Logistics, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018, acordó otorgar a sociedad Bergé Automotive Logistics, Sociedad Limitada, concesión administrativa para la ocupación de una superficie de suelo de 146.246 metros cuadrados, y una superficie de subsuelo de 101,75 metros cuadrados, en el espigón central de Raos del Puerto de Santander, dentro de la zona de servicio del puerto, con destino a centro logístico de vehículos, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie Terreno: 146.246 metros cuadrados.

Superficie Subsuelo: 101,75 metros cuadrados.

Superficie Edificio industrial terminado (instalaciones): 2.600 metros cuadrados.

B) Plazo: cinco (5) años

C) Objeto: Ocupación de terrenos del dominio público portuario, con destino a centro logístico de vehículos automóviles procedentes de tráfico marítimo, en la etapa previa a su reexpedición.

D) Tasas:

Tasa de actividad: 172.350 euros/año.

Tasa de ocupación de Terreno: 593.839,20 euros/año.

Tasa de Ocupación de obras e instalaciones: 56.322,88 euros/año.

Tasa de Ocupación de subsuelo: 174,80 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 13 de diciembre de 2018.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A180074767-1